

se le ha dado la posesion y canonica institucion de
dicho Beneficio; y enterado de todo el mun-
tamiento, obediencia como obedeció la Real ce-
dula y carta de su Reyna y Señora, acordó
su puntual cumplimiento; y en su virtud con
asistencia del venerable Clero y personas
principales de la Poblacion, se pasó a dho. Igle-
sia Parroquial, y se dio la posesion Real, con
posal vel quasi, del Beneficio curado a el an-
tedicho Señor Don Joaquin Las Marias, el qual
puesto de rodillas en el Altar mayor y dicha
una oracion al Santo Sacramento, se en-
tregaron las llaves de las puertas principa-
les, la del Sagrario y Sacristia, que abrió y
cerró, subió al Pulpito, ocupó el asiento de la
presidencia en el coro, recitó en el Misal
la antífona y oracion de Nra Señora, e
hizo otros actos de verdadera posesion
y de como la tuvo de dho. Beneficio en
toda la estension de sus rentas y derechos,
como los han disfrutado sus antecesores, que
ésta y pacíficamente lo pidió por certifi-
cacion duplicada, que se le mandó librar;
y a este acto fueron testigos especiales
Don Antonio Aguilera, Don Manuel Luitlen

